



RESOLUCIÓN No. 300

Octubre 23 del 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2019.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

1

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos vigencia 2019, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$243.459.769.00).**

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





RESOLUCIÓN No. 300

Octubre 23 del 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2019.

ARTÍCULO 1°: Contracredítase en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$243.459.769.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto	Contracreditos
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	243.459.769
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	78.459.769
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	72.459.769
2.1.1.1.09	Vacaciones	72.459.769
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	6.000.000
2.1.1.3.1	SECTOR PRIVADO	6.000.000
2.1.1.3.1.2	Aporte a seguridad social en pensión	6.000.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	159.464.554
2.1.2.1	ADQUISICION DE BIENES	80.000.000
2.1.2.1.1	Compra de Equipos	80.000.000
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	79.464.554
2.1.2.2.1	Mantenimiento	20.000.000
2.1.2.2.3	Arrendamiento	10.000.000
2.1.2.2.15.1	Capacitación	49.464.554
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.535.446
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.535.446
21321	Sentencias y Conciliaciones Extrajudiciales	5.535.446

ARTÍCULO 2°: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo 1°, acredítense los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$243.459.769.00)**, según el siguiente detalle:

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 300

Octubre 23 del 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2019.

3

Identificación Presupuestal	Concepto	Créditos
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	243.459.769
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	124.723.769
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	13.815.881
2.1.1.1.5	Prima de Servicios	2.855.396
2.1.1.1.10	Bonificación por Servicios Prestados	2.618.970
2.1.1.1.13	Indemnización de Vacaciones	8.341.515
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	109.415.000
2.1.1.2.3	Honorarios	109.415.000
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	1.492.888
2.1.1.3.1	SECTOR PRIVADO	282.905
2.1.1.3.1.4	Aporte Caja de Compensación Familiar	282.905
2.1.1.3.2	SECTOR PUBLICO	1.209.983
2.1.1.3.2.2	Aporte a seguridad social en pensión	771.506
2.1.1.3.2.3	Aporte a seguridad social en Salud	52.159
2.1.1.3.2.4	Aportes Riesgos Laborales	36.334
2.1.1.3.2.5	Aporte ICBF	211.930
2.1.1.3.2.6	Aporte SENA	34.289
2.1.1.3.2.7	Aporte ESAP	33.889
2.1.1.3.2.8	Aporte MINEDUCACION	69.876
2.1.2	GASTOS GENERALES	118.736.000
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	118.736.000
2.1.2.2.4.1	Viáticos	35.000.000
2.1.2.2.4.2	Gastos de Viaje	15.000.000
2.1.2.2.15.2	Bienestar Social	13.736.000
2.1.2.2.15.3	Promoción a la participación ciudadana	55.000.000

ARTÍCULO 3°: Ordénese a la Contraloría Auxiliar realizar las operaciones necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN No. 300

Octubre 23 del 2019

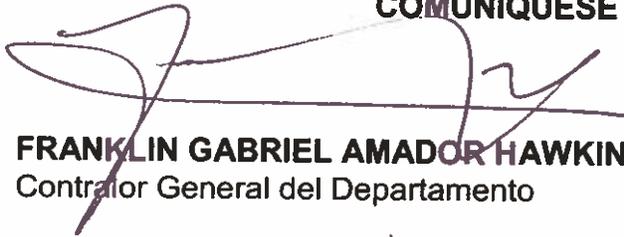
POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2019.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

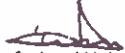
4

Expedida en San Andrés Isla a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

Proyectó: Edmundo Martínez –  Profesional Universitario
Encargado manejo Presupuestal

Revisó: Quincy Bowie Gordon – Contralor Auxiliar

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

